**COMANDO DE LA ARMADA**
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
**Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3**
***

# INFORME DE EVALUACIÓN

## CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2020 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA LIMPIEZA DE PISCINA – AD REFERÉNDRUM 2020"; ID 372.758

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2020** para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA LIMPIEZA DE PISCINA – AD REFERÉNDUM 2020", ID 372.758**, convocado por la Unidad Operativa de Contratación N°3, "Comando de la Armada", para el Ejercicio Fiscal año 2020.

Así mismo, se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 64 del Decreto 21.909, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se cursó invitación a los oferentes: *AQUA GROUP S.A, BASE BASE SA, GUSTAVO ADOLFO LEIVA, INDUCLOR SRL, MATERPRIM COM. E IND.*;se difundió además, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), con lo que el llamado estuvo públicopara todos los interesados en presentar sus respectivas ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

### 1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día **martes** 26 **de noviembre del 2019,** a las 09:15 hs, en un acto formal y público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA Nº 94/2019** de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2020**para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA LIMPIEZA DE PISCINA – AD REFERÉNDUM 2020"**,la cual forma parte del presente informe. En dicho acto fueabierta la oferta delsiguiente Oferente:

| Nº | OFERENTE | Monto de la oferta | Formulario de Oferta Debidamente Completado y Firmado | Garantía de Mantenimiento de Ofertas Debidamente Extendida | Documentos que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | **GL VENTAS de Gustavo Leiva.** | Gs. 1.472.505.- | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |

Seguidamente, se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el **Art. 61° del Decreto P.E. Nº 21.909 QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE".**

### 2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

La evaluación se inicia verificando el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de lasdocumentaciones básicas de carácter sustancial. Para lo cual indicamos los siguientes:

| Oferentes | Formulario de Oferta Debidamente Completado y Firmado | Garantía de Mantenimiento de Ofertas Debidamente Extendida | Documentos que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta |
|---|---|---|---|
| **GL VENTAS de Gustavo Leiva** | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones decarácter sustancial se puede constatar que la oferta presentada por la firma comercial *GL VENTAS de Gustavo Leiva.*, **"CUMPLE"** con los requisitos exigidos por la convocante.

## 3. COMPARACIÓN DE OFERTAS Y AGRUPAMIENTO

Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es POR EL TOTAL, y que dentro de la Carta de Invitación del presente proceso; y atendiendo lo establecido en el inciso "2" del Artículo 61 del Decreto 21909/03, la Unidad Operativa de Contrataciones procede a comparar las ofertas conforme al criterio de evaluación, seguidamente a agruparlas en orden numérico de menor a mayor. Quedando como sigue:

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: POR EL TOTAL.

| Ubicación | Oferente | Monto de su oferta en Guaraníes |
|---|---|---|
| 1 | **GL VENTAS de Gustavo Leiva.** | **1.472.505.-** |

Considerando lo Establecido en la Carta de Invitación del presente llamado en cuanto al Margen de Preferencia a los Productos y Servicios de Origen Nacional, se procede a NO aplicar dicho margen al presente llamado, ya que es la única oferta.

**Del agrupamiento de la oferta se verifica que:**

La firma **GL VENTAS de Gustavo Leiva.;**presenta la oferta más económica en todos los ítems, por lo tanto se procederá a analizarla a continuación:

## 4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN.

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la **Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas,** "las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente".

A consecuencia de que la empresa **GL VENTAS de Gustavo Leiva**, ha omitido la presentación de algunos documentos formales y a modo de verificar y analizar lo solicitado en la Carta de Invitación se procedió a solicitar mediante Nota de la UOC N° 890/19, las siguientes documentaciones o aclaraciones:

**GL VENTAS de Gustavo Leiva.**

- ✓ Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.
- ✓ Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.
- ✓ Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017, 2018.

Llegada la fecha y hora para la presentación de los documentos solicitados, la empresa **GL VENTAS de Gustavo Leiva.**, ha presentado en su totalidad, en tiempo y forma todas las documentaciones solicitadas, según consta en la Nota sin número y con fecha 05 de diciembre del 2019, cumpliendo así con lo establecido en cuanto a la presentación de las documentaciones formales en la Carta de Invitación. Los mismos serán analizados en la etapa correspondiente.

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en la Carta de Invitación de carácter formal, en cuanto a la Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados, Capacidad Financiera y Experiencia, de la única empresa que ha presentado su oferta y que en la etapa anterior cumplió con los requisitos establecidos.

## 4.1. CAPACIDAD LEGAL PARA PERSONAS FISICAS

Se procede al análisis de la Capacidad Legal de la firma GL VENTAS de Gustavo Leiva., conforme a lo solicitado en la carta de invitación, dando los siguientes resultados:

| N° | Documentos legales para Oferentes Individuales que sean personas Físicas | G.L. VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva |
|---|---|---|
| 1 | Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. | CUMPLE |
| 2 | Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC | CUMPLE |
| 3 | Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta. | CUMPLE |
| 4 | Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | CUMPLE |
| 5 | En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | CUMPLE |
| 6 | Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente. | CUMPLE |

**CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INC. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

En primer lugar, se verificó que el Oferente haya proveído la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Además, se verificó en la Base de Datos del SINARH, si los componentes, como así, representantes o socios de la empresa calificada con la mejor oferta, figuran comprendidos en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

| NOMBRE | EMPRESA | C.I. | OBSERVACION |
|---|---|---|---|
| Gustavo Adolfo Leiva | GL VENTAS Y SERVICIOS | 1.861.152 | No registra datos en el SINARH |

Por tanto, la empresa citada más arriba, **"CUMPLE"** con los requisitos establecidos y por lo cual se confirma que está calificado legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

## 4.2. Análisis de los Precios Ofertados y muestras presentadas

Se procedió a realizar la comparación de los precios ofertados en relación al precio referencial y las muestras presentadas y del resultado generado se expone en el siguiente cuadro:

| ÍTEM | CÓDIGO CATÁLOGO | DESCRIPCIÓN DEL BIEN | PRECIO UNITARIO | REF | 30 % | 20% | MUESTRA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 49241705-006 | Cloro granulado | 1.320.000 | 983.000 | 688.100 | 1.179.600 | CUMPLE |
| 2 | 49241705-004 | Clarificante | 13.750 | 11.500 | 8.050 | 13.800 | CUMPLE |
| 3 | 49241705-9999 | Reductor de Ph (-) | 11.820 | 9.900 | 6.930 | 11.880 | CUMPLE |
| 4 | 49241705-003 | Elevador de Ph (+) | 10.050 | 8.400 | 5.880 | 10.080 | CUMPLE |
| 5 | 12352402-008 | Sulfato de aluminio | 5.355 | 4.500 | 3.150 | 5.400 | CUMPLE |
| 6 | 49241705-007 | Alguicida | 15.590 | 13.000 | 9.100 | 15.600 | CUMPLE |
| 7 | 49241705-013 | Limpia Borde (desengrasante) | 53.960 | 44.998 | 31.499 | 53.998 | CUMPLE |
| 8 | 41116105-262 | Sulfato de Cobre | 41.980 | 35.000 | 24.500 | 42.000 | CUMPLE |

Conforme al cuadro indicado más arriba, se pudo verificar que los precios cotizados por la firma comercial en cuestión, no se encuentra por encima del 20 %,ni por debajo del 30% del precio referencial, por lo tanto cumple en esta etapa y pasa a ser evaluado en los siguientes puntos de la carta de invitación.

## 4.3. CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se considero el índice para contribuyente de IRACIS.

*a.Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*

*Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018).*

*b. Endeudamiento: pasivo total / activo total.*

*No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018).*

*a. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018), no deberá ser negativo.*

Se procedió al análisis de los balances presentado por el oferente en cuanto a su liquidez, endeudamiento y rentabilidad; arrojando el siguiente resultado:

| N° | Oferente | Liquidez | Endeudamiento | Rentabilidad | Observación |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | GL VENTAS de Gustavo Leiva | 1,5 | 0,50 | 19,69 | CUMPLE |

Con esto se demuestra que la firma evaluada,**"CUMPLE"** con los requisitos establecidos por la convocante y posee la capacidad financiera solicitada para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya.-

## 4.4. EXPERIENCIA

Del análisis efectuado para determinar la experiencia del oferente cuya oferta es considerado como la más conveniente, se determina lo siguiente:

| **El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.** | **GL VENTAS de Gustavo Leiva** |
|---|---|
| Copias de contratos con sus respectivos certificados de cumplimiento o facturaciones correspondientes por provisión de PRODUCTOS PARA LIMPIEZA DE PISCINA a empresas públicas y/o privadas, de los (3) tres años (2016 – 2017 - 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto total ofertado (volumen de negocios igual o superior a 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo del presente llamado, en la sumatoria de los contratos), de los (3) tres años (2016 – 2017 - 2018). | **CUMPLE** |

Con esta documentaciónse demuestra que la firma evaluada, **"CUMPLE"** con los requisitos establecidos por la convocante y posee la experiencia solicitada para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya.-

## 5. CONCLUSIÓN.

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que la firma **GL VENTAS de Gustavo Leiva.,** cuya oferta fue seleccionada como la más conveniente:

1. Cumple con las condiciones legales estipuladas en el presente llamado.
2. Tiene la calificación, experiencia y capacidad financiera necesaria para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya; y
3. Presenta el precio evaluado como el más bajo.

## 6. RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones, conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la adjudicación del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 12/2020** para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA LIMPIEZA DE PISCINA – AD REFERÉNDUM 2020"**, a la siguiente empresa:

- **GL VENTAS de Gustavo Leiva.,** para todos los ítems, como monto máximo hasta la suma de **Gs. 33.644.500.- (guaraníes treinta y tres millones seicientos cuarenta y cuatro mil quinientos)** y como monto mínimo hasta la suma **Gs. 16.822.250.- (guaraníes diez y seis millones ochocientos veinte y dos mil doscientos cincuenta).**

De conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 05 de diciembre de 2019.-

**NICOL ORUE SEGOVIA**
**GD JM – Miembro UOC N° 3**

**ALFREDO FABIAN VILLALBA SOTO**
**TTE C Int – Miembro UOC N° 3**

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

**EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZÁLEZ**
**CAP F DEM – JEFE UOC N° 3**

## ANEXO I:
## CD N° 12/2020 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA LIMPIEZA DE PISCINA – AD REFERÉNDUM 2020"

**OFERENTE: GL VENTAS de Gustavo Leiva.**

| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Prese. | Canti. | Marca | Proce. | Precio unitario | Precio total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 49241705-006 | Cloro granulado | Unidad | Evento | 1 | tianjin deruisi co | china | 1.320.000 | 1.320.000 |
| 2 | 49241705-004 | Clarificante | Unidad | Evento | 1 | ardeli | nacional | 13.750 | 13.750 |
| 3 | 49241705-9999 | Reductor de Ph (-) | Unidad | Evento | 1 | ardeli | nacional | 11.820 | 11.820 |
| 4 | 49241705-003 | Elevador de Ph (+) | Unidad | Evento | 1 | ardeli | nacional | 10.050 | 10.050 |
| 5 | 12352402-008 | Sulfato de aluminio | Unidad | Evento | 1 | fluoder | nacional | 5.355 | 5.355 |
| 6 | 49241705-007 | Alguicida | Unidad | Evento | 1 | ardeli | nacional | 15.590 | 15.590 |
| 7 | 49241705-013 | Limpia Borde (desengrasante) | Unidad | Evento | 1 | ardeli | nacional | 53.960 | 53.960 |
| 8 | 41116105-262 | Sulfato de Cobre | Unidad | Evento | 1 | mcm | brasil | 41.980 | 41.980 |
| **Precio Total** | | | | | | | | | **1.472.505** |

**NICOL ORUE SEGOVIA**
**GD-IM – Miembro UOC N° 3**

**ALFREDO FABIAN VILLALBA SOTO**
**TTE C Int – Miembro UOC N° 3**

**EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ**
**CAP F DEM – JEFE UOC N° 3**

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – JEFATURA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY